

DECRETO № 3338 /

MAT: DEJA SIN EFECTO DECRETO ALCALDICIO Nº3.310.-

JOSÉ PINTO ALBORNOZ

ALCALDE

Laja, 25 de julio de 2013.-

## **VISTOS:**

- Informe Nº128 de fecha 25/07/2013, emitido por la Jefa de Administración y Finanzas (R) del DAEM, con resolución del Sr. Alcalde.
- 2. Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro Prestación de Servicios y su reglamento.
- 3. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

## **DECRETO:**

1.- DÉJASE SIN EFECTO en número y materia el Decreto Alcaldicio Nº3.310 de fecha 23 de julio de 2013.

## ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

LAJA dissela soto Rubilar BECRETARIA MUNICIPAL (S)

DISTRIBUCIÓN

- DAEM (3)
- Control
- Archivo SSMM/